# Sesión 25ª

Presentes:
Presidente
Ruiz de los Llanos
Jigena
Zubiaur
Lacasa

## Día 18 de Abril de 1907.-

Abierta la sesión, siendo las cuatro p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Exp. 2712.- C.E. 4º. Dejar sin efecto el nombramiento de maestro de 3ª Categoría del C.E. 4º, recaído á favor de Manuel J. Nieto, en sesión de fha. 11 del actual, por haber sido nombrado para otro distrito

Exp. 3055 y 2778.- Ordenar la clausura de las escuelas particulares situadas en las calles Cangallo 136 y Migueletes 2041.

Exp. 2831. C.E. 10.- Hacer constar que en sesión de fha. 13 del actual, se resolvió nombrar maestra de 3ª Categoría del C.E. 10, en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la maestra normal, Sta. Cármen Lasacho, teniendo efecto este nombramiento solo en el caso de que las necesidades de las escuelas así lo exijan.-

Exp. 2793.- C.E. 8º.- Hacer saber al C.E. 8º que se proveerá por depósito los bancos que se solicitan para las escuelas Nos. 4, 5 y 9 de su dependencia.-

Exp. 3205.- C.E. 2º.- Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de 1ª Categoría de la Escuela Nº 6 del C.E. 2º, Sra. María Teresa Lecoq de Mariath.

Exp. 3307.- designar la escuela Nº 8 del C.E. 2º para que en ella preste sus servicios la Prof. de Música Laura Bizé.-

Exp. 2968 - C. E. 5º - No hacer lugar al pedido de útiles que solicita la Escuela Nº 9 del C. E. 5º hasta tanto se resuelva la situación definitiva de la misma.

Exp. 3306 - Designar la escuela Nº 4 del C. E. 2º para que en ella preste servicio la prof. de música, Sta. María Balletta.

Exp. 2535 - De acuerdo con lo propuesto por la Inspección Técnica y en las condiciones establecidas en sesión del 4 del actual, acordar los siguientes pases de maestras: Evelina Costa - 2ª Categoría - de la Esc. Nº 9 del C. E. 12 á la Nº 2 del mismo - Fidelina G. de Manre - Cat. 2ª - de la Escuela Nº 12 del C. E. 12 á la 14 del mismo. - María P. Delfino - 3ª Cat. - de la Nº 5 del 4º á la 12 del mismo - Elinda Scasso - 2ª Cat. - de la Nº 1 del 12 á la 10 del mismo - Dominga Scarabelli - 3ª Cat. - de la Nº 11 del 11º á la 13 del mismo - Sara Badía - 3ª Cat. - de la Nº 11 del 11º á la 13 del mismo - Rosa M. de Donatho - 2ª Cat. - de la Nº 4 del 12 - á la 15 del mismo - Graciana Cavana - de la Nº 10 del 14º á la 3 del 10º - María Clotilde Serdelli - de la Nº 6 del 6º á la 9 del 7º - Josefina L. de Fernandez Spiro - de la 10 del 8º á la 17 del 4º.

Exp. 2466 - Conceder licencia por quince días, con goce de sueldo á la maestra de 1ª Cat. de la escuela Nº 11 del C. E. 6º Da. Luisa E. de Cabral.

Exp. 2675 - Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de 3ª Categoría del C. E. 2º recaído á favor de Dª Herminia S. D'Amelio, en atención á que no se ha presentado á hacerse cargo de su puesto.

Exp. 2868 - Mandar pagar por Tesorería á la órden de Domingo Scorotti la suma de mil once pesos con

noventa y cuatro centavos, importe de las obras ejecutadas por el mismo en los edificios: Industria 471 - Piedras 1432 - Vieytes 1469 é Iriarte 462 -

Exp. 2435 Nombrar dibujante de 1.ª en la Oficina de Arquitectura en reemplazo de Don Juan Morilli, cuya renuncia se acepta, á Don Nicolás E. Rodriguez -

Exp. 2826 Nombrar maestra de 3.ª categoría del C. E. 2.º, en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904, y siempre que las necesidades de las escuelas así lo exijan, á la maestra normal Celina Sosi -

Exp. 3009 - Declarar en disponibilidad á la Directora de la Escuela N.º 15 del C. E. 2.º, Sra. Luisa J. de Wells, tan pronto como haga entrega al depósito de los muebles y útiles de la escuela que fué de su dirección - y aprobar las demás medidas propuesta por el Inspector Gené en lo referente á distribución de alumnos de la citada escuela N.º 15 -

Exp. 3235. De acuerdo con lo propuesto por la Inspeción Técnica, y en carácter de provisorio, aprobar la distribución del personal de la Escuela N.º 15 del C. E. 2.º en la siguiente forma: María L. Cathala, Sara Alfonso, Sara García, Filomena Ferrari y Celina Grossart, á las Escuelas N.os 8, 10, 11, 11 y 9 del mismo Consejo 2.º - Emilia M. de Medrano Saavedra á la N.º 4 como suplente del Sr. Ariotti, cesando en sus funciones el suplente designado por el C. E. 2.º Sr. Arce -

Exp. 3049 Hacer saber al Consejo Esc. 3.º que el depósito proveerá los bancos que solicita para la Escuela N.º

=

y de su dependencia.

Exp. 2826 - Aceptar la renuncia de la maestra de 3ª categoría, del Consejo Esc. 2º, Sta. María J. Wihte.

Mandar pagar:

Exp. 2248 - á Donnell y Palmer la suma de veinte y dos pesos con cincuenta centavos m/n - importe de libros adquiridos para Entre Ríos -

Exp. 1006 - á Curt y Berger la suma de trescientos treinta y seis pesos con setenta y dos centavos importe de artículos adquiridos para Entre Ríos -

Exp. 971 - al Ferrocarril del Sud, la suma de ciento setenta y tres pesos con cuarenta y cinco centavos m/n. importe de fletes de útiles escolares para Territorios y Colº

Exp. 3279 - á Manci y Hnos. la suma de trescientos pesos m/n. importe de artículos pª las escuelas de la Capital -

Exp. 3280 - á F. Maies la suma de setecientos pesos m/n. importe, de catorce máquinas de coser pª las escuelas de la Capital -

Exp. 2970 - á la Adm. de "El Diario", por avisos, la suma de treinta y nueve pesos con veinte centavos m/n.

Exonerar de la multa impuesta por infracción á la Ley Nº 1420:

Exp. 2211 - á Doña Emma F. de Ferreyra -

" 2743 - á Doña Paulina Rinaldi -

" 2463 - á Don Salvador Galli -

" 2720 - á Don Juan Casariego -

" 2015 - á Don G. Chiape Ducca -

" 2462 - á Don Alberto Silvero -

Aceptar:

Exp. 2551 - la denuncia de bienes vacantes que formula don Enrique Lamarque, acordándole, como única retribución, el quince por ciento del importe líquido que ingrese al Tesoro de las Escuelas.
Exp. 1204 la propuesta hecha por Don Anjel Rizzi, para la reconstrucción de la vereda del edificio escolar, No. Reno 2104, cuyo importe es de $ m/n 487.33. —
Autorizar:
Exp. 2027 á los Sres. del Pino, Hirsh y Ca., paraque bajo la dirección del Arquit. Inspector, y por su esclusiva cuenta, efectuen experiencias de la pintura q. ofrecen.
Exp. 4919 - al abogado Denaria paraque formalice un contrato con Ortiz y Ca. en los términos y condiciones que indique el vocal Dr. Ruiz de los Llanos -
Ordenar:
Exp. 2589 - la transferencia á la órden del Sr. Juez de Comercio, Dr. Castillo, de la suma de $ m/n 64.00 - como perteneciente al juicio José Feisaire contra Gaston Peers -
Exonerar de multa por infracción á la Ley 1420:
Exp. 2656 - á doña Felisa Donadié -
-"- 2465 - á Don José Prato -
Mandar pagar:
Exp. 968 - á Don Juan B. Igón la suma de $ m/n 247.50 - importe de once meses de impuestos que pagó por la propiedad inépica 2377/79/93. -
Exp. 4111 - Comunicar al C. Esc. de Gral. Roca que el Ministerio de Agricultura, por decreto de 31 de Agosto de 1906, dispuso la escrituración á favor del H. Consejo, de la manzana No. 109 de dicho pueblo -

Exp. 295 - Mandar pagar al E. Escolar de Sampacho, don Pedro Sanz, la suma de $ m/n 30.00 - para abonar el servicio de portero de las escuelas Nos 1, 2 y 3 - por Diciembre p. pdo.
Exp. 2661 - á Otilia B. de Silva y Benicio Silva, maestros de Viedma, como ampliación del viático que se les concedió, la suma de $ m/n 180.50. —
Exp. 6990 - al E. Escolar de Santa Rosa de Toay, don José R. Oliver, la suma de $ m/n 161, para que abone $ 101 á Don A. Colombato por la construcción de un tabique en la escuela Superior de niñas de esa localidad y $ 60 á Don Felix Yzeno por transporte de útiles á las escuelas de la misma. -
Exp. 3014 - Autorizar al E. Escolar de Cerro Corá (Misiones) para invertir hasta la suma de $ 15 de los fondos provenientes del 15 % de entradas municipales, en los gastos efectuados en la escuela de su dependencia, de que dá cuenta en nota de Jho. 1º del corriente mes.
Exp. 2985 - Aprobar la rendición de cuentas que presenta el Encargado Escolar de Concepción (Misiones) del fondo de matrículas, correspondientes al 1er trimestre del presente año; las que arrojan un saldo de $ m/n 228.04. —
Exp. 3032 - No hacer lugar al pedido de portero para la escuela de las Chacras de Sta. Rosa de Toay -
Exp. 558 - Aprobar el pase de la Sta. Rosa Dominguez de la escuela de varones de Sampacho á la de niñas, aconsejado por la Inspección de Territorios; - y nombrar maestra de 3a categ. como suplente, en la de varones, á la Sta. Hermógenes Piñero, previa comprobación de su título profesional ante el E. Escolar. —
Prorrogar por el término de dos meses la licencia con-

=

cedida á la maestra de Formosa, Sta. María Angélica Caraione, á contarse del 22 de Marzo ppdo.

Exp. 3231 - Mandar pagar á J. C. Maies la suma de $ m/n 300- importe de seis Máquinas de coser, con destino á las escuelas de los Territorios y Colonias -

Exp. 3278 - á los Sres. Mancci Hnos. la suma de $ m/n 150- importe de Carpetas de Carton adquiridas con igual fin.

Exp. 3276 - á Don Antonio Croata, la suma de $ m/n 741.28- importe de Artículos adquiridos para las mismas escuelas.-

Exp. 2747 - Nombrar sub preceptor de la escuela nocturna B. del C. E. 10°, en las condiciones del acuerdo de 18 de Setbre. de 1906, al maestro normal Don Felipe Suffó -

Exp. 2787 - Sub. preceptor de la escuela nocturna D. del C. E. 6°, en las mismas condiciones, al maestro normal, Cárlos J. Rodriguez -

Exp. 2597 - sub. preceptor de la esc. nocturna D. del C. E. 13° en las mismas condiciones al anterior Sr. Carlos J. Rodriguez. El nombrado para la del 6° es el Maestro normal Jorge Mendoza -

Exp. 2788 - sub preceptora de la escuela nocturna del C. E. 10°, q̃e funciona en el local de la escuela N°. 7 del mismo - en las condiciones del acuerdo antes citado, á la Maestra normal Sta. Elisa Viale, actual maestra de 1ª Categ. en la N° 7.-

Nombrar: Maestros de 3ª categoría, en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904, y para las escuelas que oportunamente designará la Inspección Técnica:-

Exp. 3110 - á Rosa C. Lagiard, con cargo de registrar su título -
-"- -"- á Julia C. de Hidalgo, id id id
-"- 3108 á Maria M. Ravazzoli; id id id

- Todos estos nombramientos tendrán efecto es-

=

lo en el caso que las necesidades de las escuelas así lo exijan.-

Exp. 3233- Dictar la siguiente resolución:

Vistos los precedentes informes de la Inspección Técnica Gral. y teniendo en cuenta las dificultades con que se tropieza por falta de candidatos diplomados para proveer todos los puestos- El Consejo Nacional de Educación: resuelve: Artículo 1º.- Todos los vice-directores de escuelas comprendidos en las condiciones del acuerdo de 5 de Abril de 1906, deberán hacerse cargo de un grado en tanto las escuelas del distrito respectivo no tengan su personal completo- Artículo 2º.- Las demás escuelas que no se hallen dentro de lo prescripto en el acuerdo arriba aludido, tendrán también vice-director, pero, éste, en todos los casos, deberá tener á su cargo la atención de un grado.- Artículo 3º.- Las ternas que eleven los C. C. E. Es. para la provisión de los cargos creados, por el artículo anterior, deberán formarse con maestros empleados en las escuelas respectivas, siempre que reunan las condiciones reglamentarias; las mismas que para ser directores.

En el caso de que no los hubiera podrán completarse las ternas con maestros de otras escuelas.

Exp. 1877- Conceder permiso definitivo para funcionar á la escuela particular de la calle Boedo 822- quedando por consiguiente levantada la clausura dictada contra la misma, por haber llenado todos los requisitos exijidos.-

Exp. 3272 - Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro de 3ª Categoría de la escuela Nº 16 del C. E. 4º Don Isauro Vidal -

Exp. 3271 - Aceptar la renuncia del maestro de 3ª Categoría de la escuela Nº 6 del C. E. 4º Don Manuel S. Nieto -

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las siete p. m. -

R. Rivor de los Llanos

J. Iposte

# Sesion 26ª

Dia 20 de Abril de 1907 -

Presentes:
Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
Sr. Jigena
Dr. Lubiano
Dr. Lacava

Abierta la sesión, siendo las 3 y 40 p. m. se leyó y aprobó el acta de la anterior -

En seguida el H. Consejo resolvió:

---

Exp. 3155 - Nombrar: sub preceptor de la escuela nocturna C. del C. E. 12º, en las condiciones del acuerdo de 18 de Setiembre del 906, al maestro normal Don Fidel Gagliolo -

Exp. 2384 - Conceder licencia improrrogable por el término de tres meses, y sin goce de sueldo, á la maestra de 1ra categoría de la escuela Nº 5, del C. E. 5º, Dª. Adela Belucci, no aceptándose la suplente por cuanto no reu=